



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

#### 12684 *PLENO Declaración definitiva de bien de interés cultural de Ca n'Oliver (Maó)*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 17 de junio de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Declarar Ca n'Oliver (Maó) bien de interés cultural, de acuerdo con la documentación que consta en el expediente y que incluye la siguiente descripción:

#### DENOMINACIÓN

Ca n'Oliver

#### DESCRIPCIÓN

Tipo de bien de interés cultural

De acuerdo con el art. 6 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, el bien inmueble objeto de la declaración de interés cultural se clasifica como monumento.

#### Objeto de la declaración

Los elementos arquitectónicos y pictóricos objeto de la declaración de bien de interés cultural son: las fachadas a las calles Infanta y Anuncivay, la torre, la escalera principal, las salas de la planta primera del edificio original y el conjunto de pinturas de la casa Oliver, situada en la calle de la Infanta núm. 13-15 de Maó (CA de las Islas Baleares), esquina con la calle de Anuncivay, 2.

#### Delimitación del entorno de protección

El entorno afectado por la declaración de BIC es todo el inmueble de Ca n'Oliver

#### Bienes muebles vinculados al inmueble

Los bienes muebles vinculados al edificio constituyen un conjunto pictórico que abarca las dependencias y pinturas siguientes:

1. Espacio de la escalera
2. Sala de *La Aritmética*
3. Sala contigua a la de *La Aritmética*
4. Antesala (*Júpiter y Juno*)
5. Sala principal (*Episodio de las guerras etruscas*)
6. Sala de *Rómulo y Remo*
7. Dormitorio (*El Sueño*)
8. Antesala del comedor (*Cortejo báquico*)
9. Comedor (*La Alegría*)
10. Salita de *Priapo*
11. Zócalos de la planta primera y segunda

#### MEMORIA HISTÓRICA

##### Época

El edificio y el conjunto pictórico datan de los inicios del siglo XIX, concretamente entre los años 1804 y 1805.

##### Autor

Se desconoce el nombre tanto del arquitecto que diseñó el edificio como del albañil que lo construyó. En cambio, está bien documentada la decoración pictórica, que es obra del pintor siciliano Giuseppe Patania (1780-1852) y del decorador Stefano Cotardi.



## Estilo

El edificio y el conjunto pictórico se pueden clasificar dentro del estilo neoclásico correspondiente a la época de su ejecución (principios del siglo XIX).

## Reseña histórico-artística

La Casa Oliver es el mejor ejemplo que hay en la ciudad de vivienda de la clase acomodada de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, así como la residencia urbana mahonesa que presenta el más completo tipo de decoración. La casa fue construida entre 1803 y 1805. La urbanización de los terrenos conocidos como el cementerio de los ingleses (calle de Anuncivay), fue una decisión de la Universidad de Maó del año 1795. Parcelada la zona y puestos a la venta los solares, la ocupación de sus solares es casi inmediata y a lo largo de los años siguientes se irán construyendo los edificios de la calle. La Casa Oliver se edifica sobre los solares identificados en el plan de urbanización como 7, 8, 9, 10 y 11, adquiridos primero por el notario Ramón Ballester, que después, el 29 de noviembre de 1802, los vende a Llorenç Oliver i Morillo.

La propiedad Oliver estaba formada realmente por dos partes diferentes: el edificio original construido por Llorenç Oliver en la esquina de la calle Infanta, 11-13-15 y un edificio anexo situado en la calle de Anuncivay, 2, adquirido en 1865 y agregado a la primera finca a través de una intensa reforma, que afectó a la galería porticada, al jardín y a la zona de cocinas, que adquirieron su aspecto actual en aquellos años.

## INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN

### Fachadas a la calle y torre

Tanto las fachadas como la torre fueron objeto de unas obras de rehabilitación en el año 2007 y su estado de conservación actual es, por tanto, bastante bueno, a pesar de la existencia de algunos desperfectos puntuales, especialmente en la fachada anexa de la calle de Anuncivay y a la pintura de la torre.

### Escalera

Aunque el estado de conservación de la escalera es bueno, presenta algunas grietas en la estructura de los escalones, especialmente en la parte izquierda. Los escalones tienen algunas zonas deterioradas por el uso. La barandilla está actualmente pintada de negro -se desconoce el color original-, pero faltan algunas partes de los detalles de forja y algunos de los remates de latón que adornaban sus ángulos.

El color original de las paredes está actualmente cubierto por una capa de pintura blanca. También faltan algunas piezas de la urna de la farola central.

### Salas de la planta primera

La planta primera del edificio ha llegado hasta nuestros días sin modificaciones destacables de su distribución inicial. Se conserva también la carpintería original, tanto interior como exterior, si bien en un estado bastante malo, especialmente las vidrieras de guillotina de las ventanas de la calle y todas las carpinterías de la fachada del patio. El estado de las puertas interiores es mejor, pero también necesita una restauración.

El pavimento original de la planta fue cubierto por una moqueta que tapa los diferentes tipos de suelo que había en esta planta: suelo, baldosa roja hexagonal o tarima de madera, de los cuales se desconoce su estado real de conservación. Las paredes también fueron recubiertas de pintura blanca -como se detalla en la descripción del estado del conjunto pictórico- y hay partes de las paredes que dan a la calle, especialmente en la esquina, muy afectadas por humedades exteriores.

El estado de las instalaciones es muy malo por su antigüedad, ya que están totalmente obsoletas (sólo hay una precaria instalación eléctrica) y necesitadas de una renovación total.

### Conjunto pictórico

#### 1. Espacio de la escalera

Las dimensiones del techo pintado son de 760 x 620 cm. El estado de conservación es deficiente. Presenta grietas en la cornisa que rodea su perímetro, zonas puntuales oscurecidas y zonas con la marca de una filtración de agua sobre las telas.

La pared frontal de la escalera tiene unas dimensiones de 500 x 300 cm. El estado de conservación es deficiente. Presenta suciedad generalizada y golpes, con pérdida de capa de preparación y de capa pictórica en zonas puntuales como consecuencia de la subida y bajada de muebles del primer piso. Hay también varias grietas ocasionadas por movimientos realizados por el edificio.



La arcada de acceso desde la entrada del edificio, las paredes de la planta baja y los paladares de la escalera de la planta primera presentan una ornamentación hecha con estucados marmolados, que fueron cubiertos con pintura o cal y ahora son visibles sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación. El zócalo de la planta primera, los paladares y los frontales de la escalera de la planta segunda presentan una decoración parecida que actualmente es visible, aunque su estado de conservación es deficiente.

## 2. Sala de *La Aritmética*

Con unas medidas de 400 x 400 cm, su estado de conservación es regular. Presenta suciedad acumulada con el paso del tiempo y oxidación de los clavos que sustentan la tela.

## 3. Sala contigua a la de *La Aritmética*

El techo tiene las mismas medidas, de 400 x 400 cm. Su estado de conservación es malo. Presenta pérdida generalizada de capa de preparación y de capa pictórica, ya que ha sido empapelado y la cola celulósica arrebató parte de estas capas. Presenta también una ruptura de la tela en ángulo recto de 30 x 30 cm.

## 4 Antesala (*Júpiter y Juno*)

De dimensiones de 500 x 400 cm, su estado de conservación es bueno. Presenta suciedad generalizada y oxidación de los clavos que sustentan la tela.

Los zócalos de la habitación presentan una ornamentación hecha con estucados marmolados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora por tanto cuál su estado real de conservación

## 5. Sala principal (*Episodios de las guerras etruscas*)

Medidas: 1.000 x 550 cm. El estado de conservación es malo. Presenta suciedad generalizada y oxidación de algunos clavos que sustentan la tela. También hay dos cortes lineales (3 m) en dos zonas de la pintura, que coinciden con las uniones o costuras de las tiras que forman todo el conjunto y provocan un peligro de desprendimiento de la tela y han obligado a poner unos clavos de refuerzo provisional.

Los zócalos y las paredes de la habitación presentan una ornamentación hecha con estucados marmoleados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación.

El estado de conservación de la pantalla de la chimenea es deficiente, con las partes exteriores bastante deterioradas.

## 6. Sala de *Rómulo y Remo*

Medidas: 600 x 550 cm. El estado de conservación es bueno. Presenta suciedad generalizada y oxidación de los clavos que sustentan la tela.

Los zócalos y las paredes de la habitación presentan una ornamentación hecha con estucados marmoleados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación.

El estado de conservación de la pantalla de la chimenea es regular, si bien presenta algunos agujeros en la tela en su parte inferior.

## 7. Dormitorio (*El Sueño*)

Medidas: 550 x 400 cm. El estado de conservación es regular. Presenta suciedad generalizada y oxidación de los clavos que sustentan la tela.

Los zócalos de la habitación presentan una ornamentación hecha con estucados marmoleados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación

## 8. Antesala del comedor (*Cortejo báquico*)

Medidas: 620 x 350 cm. El estado de conservación es malo. Presenta suciedad generalizada, oxidación de los clavos que sustentan la tela, zonas puntuales oscurecidas, zonas con la marca de una filtración de agua sobre las telas, pérdida de capas de preparación y pictórica y zonas con desprendimiento de la tela de sus vigas de apoyo.

Los zócalos de la habitación presentan una ornamentación hecha con estucados marmoleados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación

## 9. Comedor (*La Alegría*)

Con unas dimensiones de 620 x 375 cm, su estado de conservación es deficiente. Presenta suciedad generalizada, oxidación de los clavos que



sustentan la tela, zonas puntuales oscurecidas y zonas con la marca de una filtración de agua sobre las telas.

Los zócalos de la habitación presentan una ornamentación hecha con estucados marmoleados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación

El estado de conservación de la pantalla de la chimenea es regular.

#### 10. Salita de *Príapo*

Medidas: 400 x 415 cm. El estado de conservación es deficiente. Presenta suciedad generalizada, oxidación de los clavos que sustentan la tela, zonas puntuales oscurecidas y zonas con la marca de una filtración de agua sobre las telas.

Los zócalos de la habitación presentan una ornamentación hecha con estucados marmoleados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación

#### 11. Zócalos de la planta primera y segunda

Los zócalos de las tres salas de la planta primera, contiguas a la salita de *Príapo* (nº 10 del plano), dotadas originalmente de telas pintadas en el techo, y los de las habitaciones de la planta segunda del edificio original presentan una ornamentación hecha con estucados marmoleados, que fue cubierta con pintura o cal y ahora es visible sólo en las calas realizadas. Se ignora, por tanto, cuál es su estado real de conservación.

#### Partes faltantes

A parte de las dependencias del edificio que cuentan con un techo y paredes decorados con pinturas, del análisis de la documentación histórica con que se cuenta se desprende que otros tres salas de la planta primera, contiguas a la salita de *Príapo* (nº 10 del plano), estaban dotadas originalmente de telas pintadas en el techo.

Actualmente las telas de los techos, en mal estado de conservación, de estas tres habitaciones están pintadas de color blanco y se ignora si bajo la pintura actual se conservan restos de la decoración original de la casa.

#### Restauraciones realizadas

Las fachadas exteriores del inmueble fueron restauradas en 2007 por el Ayuntamiento de Maó, con cargo a la subvención recibida del Gobierno de las Islas Baleares para la compra del edificio. La restauración afectó a los paramentos exteriores, la carpintería de puertas y ventanas (sin incluir las vidrieras interiores), la cornisa y la recogida de pluviales de la cubierta y la pintura de la torre.

El edificio está actualmente en fase de rehabilitación para destinarlo a centro de arte, según licitación del Ministerio de Fomento, adjudicada el año 2011, por un presupuesto total de licitación de 3.164.440,11 € y de acuerdo con el proyecto de obras redactado por los arquitectos Vicenç Jordi Manent, Antoni Vidal y Elisabet Figueras, sobre el que emitió informe el Departamento de Cultura, Patrimonio, Educación y Juventud del Consejo Insular de Menorca en fecha 8 de junio de 2009 y obtuvo licencia municipal de obras en la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2011.

#### BIBLIOGRAFÍA

Antinoro, Carmelo. *Patania, pintore dell'alta borghesia favarese dell'ottocento*

Gomila Portella, J.J. Menorca. *Guía de Arquitectura*. Maó: Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares, 1998

Habsburgo-Lorena, LS: *Die Balearen in wort und bild*. Edición castellana "Sa Nostra", Caixa de Balears, 1980

Martorell, Josep. *Guía de Arquitectura de Menorca*. Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, 1978

Peláez, Manuel. "Patania, un siciliano en el Maó de 1805", en la revista *Virgen de Gracia*. Maó: Diario Menorca, 2004

Sintes / Hernández. "La decoración clásica en la decoración de residencias en Maó", en Cuadernos de Amigos del Museo de Menorca, n. 2

Sintes/Andreu/Hernández: *Historia del Arte II*. Enciclopedia de Menorca. Tomo decimoséptimo. Obra Cultural de Menorca, 2009

Sintes Espasa y otros: "La pintura decorativa del Palacio Oliver de Maó", en *Meloussa*, núm. 3, p. 133-138. Maó, 1994

#### LOCALIZACIÓN

Comunidad Autónoma: Islas Baleares



Municipio: Maó

Ubicación: Calle de la Infanta, 13, esquina con la calle de Anuncivay, 2. Referencia catastral 8362426FE0186S0001FD.

#### TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

El edificio objeto del expediente de declaración de bien de interés cultural está situado en el edificio denominado Ca n'Oliver, que actualmente es propiedad del Ayuntamiento de Maó (NIF P0703200F).

Fue adquirido según la escritura núm. 2.540 del notario Enrique Garí Munsuri, de fecha 3 de octubre de 2005.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 2.275, folio 97, libro 3.409, inscripción 5ª.

La finca figura inscrita en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento, con el núm. 000611.

El edificio está actualmente fuera de uso, pendiente de la finalización de sus obras de rehabilitación como centro de artr, el promotor de las cuales, como futuro usuario, es el Ayuntamiento de Maó.

#### LIMITACIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE OBSERVAR EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

En la parte del inmueble de Ca n'Oliver incluida en la declaración de bien de interés cultural (fachadas a las calles Infanta y Anuncivay, torre, escalera principal, salas de la planta primera del edificio original y el conjunto pictórico) se pueden hacer las obras necesarias de restauración, mantenimiento y conservación que garanticen la salvaguarda de sus valores.

El resto del edificio de Ca n'Oliver, definido como el entorno de protección del bien de interés cultural, está incluida en el Catálogo de Protección del Patrimonio Arquitectónico del Ayuntamiento de Maó, en su ficha M-17/15, con una protección de conservación integral para la parte principal del edificio original. Se pueden realizar las obras permitidas por la normativa específica del Catálogo municipal.

La autorización de las obras que deban realizarse en el bien de interés cultural y en su entorno se regirá por lo dispuesto en la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, concretamente en su artículo 37.

**SEGUNDO.** Los efectos de esta declaración son los que genéricamente establecen la Ley 12/1998 del patrimonio histórico de las Islas Baleares y la normativa concordante.

**TERCERO.** Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Maó.

**CUARTO.** Notificar el acuerdo a la Consejería de Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, a los efectos de su inscripción definitiva en el Registro de bienes, con especial mención de la información que se debe remitir al Registro del Ministerio de Educación y Cultura .

**QUINTO.** Hacer la correspondiente anotación en el Registro de los BIC del Consell Insular de Menorca.

**SEXTO.** Publicar el acuerdo en el BOIB y en el BOE.

**SÉPTIMO.** Inscribir la delimitación en el Registro de la Propiedad.

Maó, a 25 de junio de 2013

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES**

Octavi Pons Castejón

